

MIGRACIÓN

Trump define su política migratoria para los próximos meses

Juan José Li Ng / Carlos Serrano

El muro fronterizo con México es prioridad en la política migratoria de Trump. Otras medidas de importancia que se implementarán a partir de las órdenes ejecutivas firmadas ayer por el presidente de Estados Unidos son: a) Cuantificar los apoyos financieros que ha recibido México de EE.UU. en los últimos 5 años, b) Contratar 5,000 agentes más para la Patrulla Fronteriza y 10,000 oficiales para el ICE, c) Realizar un acuerdo para que las autoridades estatales y locales puedan realizar funciones de oficiales migratorios, d) Limitar recursos federales a jurisdicciones “santuario”, y e) Reinstalar el programa Comunidades Seguras.

Los decretos presidenciales no hacen cambios de importancia respecto a la política de refugio y asilo, sobre el flujo de menores migrantes no acompañados, y acerca del tiempo y forma en que se realizan los juicios y procesos migratorios.

Otros temas de importancia como el flujo de remesas a México, la acción diferida que beneficia a los “dreamers” y la migración cubana, no fueron abordados.

En su reunión de trabajo con el Departamento de Seguridad Nacional (DHS), el presidente Donald J. Trump firmó ayer, miércoles 25 de enero, dos órdenes ejecutivas respecto al tema migratorio:

- “Executive Order: Border Security and Immigration Enforcement Improvements”, referente a la construcción del muro fronterizo y sobre la seguridad fronteriza; y
- “Executive Order: Enhancing Public Safety in the Interior of the United States”, sobre medidas para la detección y deportación de migrantes al interior del país.

Prioridades de Trump en el tema migratorio

- **La construcción del muro fronterizo con México es la prioridad migratoria.** El presidente Trump pidió al Departamento de Seguridad Nacional (DHS) que de forma inmediata se realicen pasos para planear, diseñar y construir un muro a lo largo de la frontera con México. Sin duda, la construcción del muro fronterizo fue una de las principales promesas de campaña del presidente de Estados Unidos, la cual pretende cumplir. Se solicitó al DHS que identifique y reasigne recursos federales para destinarlos

al muro fronterizo, y que en las solicitudes presupuestales para los años subsecuentes se incluyan partidas para esta obra. Adicionalmente, se pidió la realización de un estudio sobre la situación actual de la seguridad en la frontera de México con Estados Unidos, que permita tener un mejor panorama para la implementación y construcción del muro. Todavía se desconoce qué tipo de muro va construir la administración del presidente Trump y el costo que podría tener. El presidente Trump reiteró que México de forma directa o indirecta va terminar pagando al 100% el valor de la construcción del muro.

- **Reporte sobre los apoyos financieros de Estados Unidos a México.** La orden ejecutiva solicita a los secretarios de estado entregarle al presidente en un máximo de 60 días un reporte que integre todos los apoyos directos e indirectos que recibe y ha recibido México de Estados Unidos durante los últimos 5 años. Consideramos que la cuantificación de estos apoyos tiene como finalidad reasignar una parte importante de estos recursos para la financiación del muro prometido en campaña por Trump, y así argumentar que México estará pagando por esta obra. Uno de los apoyos directos más importantes a México es el que otorga la agencia U.S. AID. En el periodo de cinco años comprendido entre 2011 y 2015, Estados Unidos autorizó 1,979 millones de dólares (md) de ayuda a México, de los cuales se ejercieron 1,596 md.
- **5,000 agentes más para la Patrulla Fronteriza y 10,000 oficiales para el ICE.** Sujeto a la disponibilidad de recursos económicos, se busca contratar a 5,000 agentes adicionales para la Patrulla Fronteriza para reforzar las acciones de vigilancia y detención de migrantes no documentados en la frontera entre México y Estados Unidos. En 2016, la Patrulla Fronteriza contaba con cerca de 20,000 agentes, la adición de 5,000 representaría un crecimiento de 25% en su plantilla laboral. Adicionalmente se contratarán a 10,000 oficiales para el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), quienes se encargan de buscar, investigar y detener a migrantes no documentados en el interior del país. Estos oficiales son los principales responsables de la separación de familias y de la deportación de migrantes con más años de arraigo en Estados Unidos. El ICE tiene un estimado de 5,000 oficiales de migración, por lo que este decreto triplicaría el tamaño de su personal.
- **Acuerdo Federal – Estatal para realizar funciones de oficiales migratorios.** Hasta los alcances que las leyes lo permitan, se empoderará a los estados y autoridades locales en Estados Unidos para que puedan realizar las funciones de los oficiales migratorios. Así, las autoridades estatales y locales, con consentimiento del DHS, podrán realizar actividades de investigación, aprehensión y detención de extranjeros, siendo esas acciones adicionales y no sustitutas de las actividades que obligadamente realiza el nivel federal.
- **Jurisdicciones “santuario”.** La administración de Trump tiene claro las dificultades que enfrentará para poder aplicar sus nuevas políticas migratorias si no se cuenta con la colaboración y cooperación de los agentes que abiertamente declaran que van a proteger a los migrantes no documentados. En una primera instancia, dentro de lo que permiten las leyes, la orden ejecutiva busca limitar las

aportaciones y recursos federales a aquellos agentes (estados, ciudades, universidades, organizaciones, etc.) que abiertamente protegen a los migrantes no documentados. Deja a cargo del DHS, la discreción de poder indicar cuáles son las "jurisdicciones santuario" para los migrantes no documentados.

- **Comunidades Seguras.** Se reinstala el programa migratorio de Comunidades Seguras (Secure Communities). Este programa permite que el ICE tenga la información de los datos biométricos de todas las personas que se encuentran en algún centro de detención o cárcel en Estado Unidos. Ante la sospecha de que alguna persona puede estar en situación migratoria irregular, la autoridad migratoria puede iniciar las averiguaciones y, de proceder, realizar la deportación de la persona.

Posicionamiento ambiguo

- **Refugio y asilo.** Se realizará una mejor revisión de las solicitudes y se aplicarán criterios más estrictos para otorgar el asilo, aunque no se detalla si habrá restricciones o cuotas al respecto. Actualmente, en la ciudad de Tijuana se encuentran varados miles de migrantes haitianos que esperan turno para presentar su solicitud de asilo ante los oficiales de migración estadounidenses. Al parecer no se observan cambios significativos en la política vigente de Estados Unidos respecto a este asunto.
- **Menores migrantes no acompañados.** De forma similar al refugio y asilo, solo se indica que se aplicará mayor rigor en el análisis de la condición de los menores migrantes no acompañados que se acogen a la ley William Wilberforce sobre protección de trata de personas.
- **Acelerar los juicios y procesos migratorios.** Se asignará más personal y recursos para acelerar los juicios de deportación, de solicitud de asilo y para la resolución de casos de menores migrantes no acompañados; sin embargo, no es clara la forma de cómo se realizará.

Temas no abordados directamente

- **Remesas a México.** En las dos órdenes ejecutivas firmadas el día de ayer por Trump, no se hace una alusión directa al flujo de remesas de Estados Unidos a México, el cual asciende en 2016 a un monto cercano a 27 mil millones de dólares. Así, no queda claro cuáles serían las restricciones para el envío de este recurso que podría implementar el nuevo gobierno estadounidense, ni tampoco si habrá la imposición de algún tipo de impuesto para su envío.
- **Dreamers.** En las órdenes ejecutivas no se hizo referencia respecto a los jóvenes migrantes no documentados beneficiados por la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA). Este programa nació de otra orden ejecutiva dictada por el expresidente Obama en 2012 y no de una ley promulgada por el congreso, por lo que la actual administración puede terminar el programa sin requerir la intervención de las cámaras. Hasta 2016, más de 750 mil jóvenes se han acogido a la acción diferida, de los cuales cerca de 590 mil son nacidos en México. Para obtener este alivio migratorio, estos

jóvenes tuvieron que registrar sus datos personales y biométricos, lo cual se vuelve un asunto muy delicado si el gobierno decide revocar los beneficios de DACA.

- **Migración cubana.** El asunto de la migración y relación con Cuba, no es visto por el gobierno de Estados Unidos como una prioridad migratoria, sino de política exterior. Falta esperar el posicionamiento de la administración Trump en relación con ese país y sobre el refugio que se le otorga a los cubanos que llegan a suelo estadounidense.

Consideraciones finales

En la presentación a prensa que dio el presidente Trump el día de ayer, consideramos que algunos elementos fueron positivos, entre los que se encuentran: la promesa de restringir el flujo de armas de Estados Unidos a México -una petición que se había hecho en múltiples ocasiones al gobierno del vecino país del norte sin que se tuviera éxito-, el compromiso de promover el desarrollo económico en ambos lados de la frontera, y la afirmación de que si a México le va bien económicamente, también le iría bien a Estados Unidos. Ante estas declaraciones, ayer el tipo de cambio reaccionó favorablemente. Sin embargo, estas ganancias se han diluido parcialmente tras la comunicación de hoy en la mañana del presidente Trump en la que sugirió la cancelación de la reunión programada para la siguiente semana entre él y el presidente mexicano, en caso de que México no pague el muro.

Fuentes

U.S. Agency for International Development (U.S. AID). <https://explorer.usaid.gov>

U.S. Customs and Border Protection (U.S. CBP). <https://www.cbp.gov/border-security>

U.S. Immigration and Customs Enforcement (U.S. ICE) <https://www.ice.gov>

Whitehouse, The (2017, enero 25). Executive Order: Border Security and Immigration Enforcement Improvements

Whitehouse, The (2017, enero 25). Executive Order: Enhancing Public Safety in the Interior of the United States

AVISO LEGAL

Esta publicación es una iniciativa conjunta entre Fundación BBVA Bancomer y el Servicio de Estudios Económicos México de BBVA Research, que pretende realizar nuevas aportaciones al campo de estudio de la Migración que contribuyan a un mejor conocimiento de este importante movimiento social. Ha sido preparado por su propia cuenta y se suministra sólo con fines informativos. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones que se expresan en este documento se refieren a la fecha que aparece en el mismo, por lo que pueden sufrir cambios como consecuencia de la fluctuación de los mercados. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones contenidas en este documento se basan en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas pero ninguna garantía, expresa o implícita, se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección. El presente documento no constituye una oferta ni una invitación o incitación para la suscripción o compra de valores.